

**BASES DEL CONCURSO
"Reto Metal Detox LP"**

1. DEFINICIONES

Atención al Cliente: Para cualquier tipo de reclamación, consulta o queja sobre las marcas o sus Productos deberá dirigirse al correo electrónico: lorealprofessionnelopd@es.loreal.com

Bases Legales: Significa los presentes términos y condiciones legales, por los que debe regirse el Concurso.

Carta de Aceptación: Significa la Carta de aceptación del Premio que se enviará a cada participante ganador, y cuya correcta cumplimentación y envío es absolutamente imprescindible para poder obtener el Premio.

Concurso: Significa el concurso "Reto Metal Detox LP" organizado por L'ORÉAL ESPAÑA, S.A. con domicilio social en la calle Josefa Valcárcel, 48, 28027 (Madrid) y con CIF núm. A-28050359 (en adelante, "Organizador"), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales, en relación con la promoción de los productos de la gama *Metal Detox* de la marca L'Oréal Professionnel (en adelante, los "Productos").

Jurado: Significa el jurado del Concurso, formado por miembros del Departamento de Marketing y Marketing Digital del Organizador.

Página de Facebook: Significa la cuenta del Organizador en la Red Social de Facebook alojada a través de la URL: <https://www.facebook.com/lorealpro.es/> Los participantes deben tener en cuenta que el Concurso no se encuentra patrocinado, regido ni relacionado con Facebook, Inc.

Página de Instagram: Significa la cuenta del Organizador en la Red Social Instagram alojada a través de la URL: https://www.instagram.com/@lorealpro_educacion_Es Los participantes deben tener en cuenta que el Concurso no se encuentra patrocinado, regido ni relacionado con Instagram, Inc.

Premio: Significan los premios a los que los participantes optarán y que se encuentran regulados en la Cláusula Cuarta de las presentes Bases Legales.

Redes Sociales: Significa las redes sociales Facebook e Instagram, donde los participantes podrán participar en la presente promoción.

Territorio: El ámbito territorial del Concurso será todo el territorio de España. Los participantes que no residan en España serán automáticamente descalificados.

Website: Significa el website del Organizador, donde estará alojado el Formulario de participación, y disponible en la URL: <https://www.lorealprofessionnel.es/metal-detox>

2. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del Concurso es una acción publicitaria denominada "Reto Metal Detox LP" con la que se pretenden promocionar los Productos entre los participantes que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases Legales, pudiendo optar a los Premios detallados en la Cláusula Cuarta.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El Período de Vigencia del Concurso, durante el cual se podrán realizar las actividades que dan derecho a participar en concurso, comienza el día **21 de septiembre 2021**, a las 00:00 GMT+1 y finaliza el día **21 de diciembre de 2021**, a las 23:59 GMT+1.

La **Primera Fase** comienza el día **21 de septiembre 2021**, a las 00:00 GMT+1 y finaliza el día **21 de octubre de 2021**, a las 23:59 GMT+1.

La **Segunda Fase** comienza el día **21 de octubre 2021**, a las 00:00 GMT+1 y finaliza el día **21 de noviembre de 2021**, a las 23:59 GMT+1.

La **Tercera Fase** comienza el día **21 de noviembre 2021**, a las 00:00 GMT+1 y finaliza el día **21 de diciembre de 2021**, a las 23:59 GMT+1.

4. PREMIOS

Se seleccionará **tres (3) participantes ganadores, uno por cada una de las tres (3) Fases del concurso**, los cuales, siempre que hayan cumplido con todas las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales, tendrán derecho a obtener, el siguiente premio:

Ganador Fase 1 (1)

- **Un (1) kit Metal Detox** para utilizar durante aproximadamente tres (3) meses; y conteniendo los siguientes **veintiocho (28) productos** de la marca L'Oréal Professionnel:

METAL DETOX - TECNICO

1. Champú Metal Detox 1500ML
2. Mascarilla Metal Detox 500ML
3. Acondicionador Metal Detox 500ML
4. Spray Pre-Tratamiento Metal Detox 500ML

BASES

5. BASE INOA 5 60GRM
6. BASE INOA 6 60GRM
7. BASE INOA 7 60GRM
8. BASE INOA 8 60GRM

TUBOS COLOR

9. INOA 5.17 60GRM
10. INOA 5.3 60GRM
11. INOA 5.8 60GRM
12. INOA 6.1 60GRM
13. INOA 6.3 60GRM
14. INOA 6.32 60GRM
15. INOA 6.42 60GRM
16. INOA 6.45 60GRM
17. INOA 6.8 60GRM
18. INOA 7.23 60GRM
19. INOA 7.3 60GRM
20. Inoa 7.42 60gr

21. INOA 7.44 60GRM
22. INOA 7.8 60GRM
23. INOA 8.1 60GRM
24. INOA 8.13 60GRM
25. INOA 8.3 60GRM

OXYDANTES

26. Oxidante INOA 10 VOL
 27. Oxidante INOA 20 VOL
 28. Oxidante INOA 30 VOL
-

Ganadores Fase 2 y 3 (2)

- **Un (1) kit *Metal Detox*** conteniendo los siguientes **cuatro (4) productos** de la marca L'Oréal Professionnel:

1. Champú Metal Detox 1500ML
 2. Mascarilla Metal Detox 500ML
 3. Acondicionador Metal Detox 500ML
 4. Spray Pre-Tratamiento Metal Detox 500ML
-

En caso de que alguno de los productos que constituyen los premios de la presente promoción no se encuentre en *stock*, éste se sustituirá a la entera discreción del Organizador por un producto de similares características y/o precio.

A los Premios del presente Concurso, les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para poder ganar uno de los Premios descritos en las presentes Bases Legales, los participantes deberán, durante el Período de Vigencia, cumplir con las siguientes mecánicas de participación y con el resto de condiciones establecidas en las presentes Bases Legales:

- (i) Ser profesional de peluquería, bien propietario o empleado de una peluquería o bien profesional autónomo colaborador con una peluquería (este detalle se cotejará con el Departamento comercial del Organizador);
- (ii) Que dicha peluquería de la cual es propietario, empleado o colaborador cuente con un perfil en uno o ambas redes sociales Facebook y/o Instagram;
- (iii) Realizar una transformación capilar de un (1) cliente utilizando los productos **Metal Detox** de la marca L'Oréal Professionnel;
- (iv) Subir una publicación con fotos del "antes y después" de dicha transformación capilar bien en el perfil de Instagram o de Facebook de la peluquería de la cual es propietario, empleado o colaborador;
 - a. Etiquetar dicha publicación con el hashtag **#retometaldetox**;

Ref. 3348

- b. Etiquetar el perfil del Organizador en dicha publicación @lorealpro_educacion_Es;
- (v) Aceptar la cesión de datos con carácter comercial como recoge la ley orgánica de protección de datos; y
- (vi) Cumplir con el resto de condiciones expresadas en las presentes bases legales.

Los participantes (con cada [1] dirección postal registrada) podrán participar una (1) única vez y obtener un (1) único premio por la totalidad del concurso.

Asimismo, será requisito indispensable, para poder participar en el Concurso, que los participantes sean mayores de edad y residentes en España. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes la documentación necesaria que acredite su mayoría de edad.

El Organizador no se hace responsable de la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la transcripción de sus datos personales, como consecuencia de participaciones que, en cada caso, resulten ininteligibles, incompletas, erróneas o falsas, o por fallos en el sistema de correo postal.

En el caso de detectar cualquier anomalía o sospecha que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente Promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, el Organizador podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante.

6. SELECCIÓN DE GANADORES

Fase 1

La semana del **21 de octubre de 2021** el Jurado seleccionará a un (1) participante ganador entre aquellos participantes que hayan cumplido con la mecánica de participación, y con las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

Asimismo, el Jurado seleccionará a dos (2) participantes reserva que tendrán derecho a obtener el Premio correspondiente descrito en las presentes Bases Legales en caso de que los participantes ganadores (i) no acepten el Premio, (ii) no puedan ser localizados o (iii) incumplan de cualquiera manera las presentes Bases Legales.

Fase 2

La semana del **21 de noviembre de 2021** el Jurado seleccionará a un (1) participante ganador entre aquellos participantes que hayan cumplido con la mecánica de participación, y con las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

Asimismo, el Jurado seleccionará a dos (2) participantes reserva que tendrán derecho a obtener el Premio correspondiente descrito en las presentes Bases Legales en caso de que los participantes ganadores (i) no acepten el Premio, (ii) no puedan ser localizados o (iii) incumplan de cualquiera manera las presentes Bases Legales.

Fase 3

La semana del **21 de diciembre de 2021** el Jurado seleccionará a un (1) participante ganador entre aquellos participantes que hayan cumplido con la mecánica de participación, y con las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

Asimismo, el Jurado seleccionará a dos (2) participantes reserva que tendrán derecho a obtener el Premio correspondiente descrito en las presentes Bases Legales en caso de que los participantes ganadores (i) no acepten el Premio, (ii) no puedan ser localizados o (iii) incumplan de cualquiera manera las presentes Bases Legales.

A los Premios de esta Promoción, les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor.

7. COMUNICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE PREMIOS

Se contactará con los tres (3) participantes ganadores indicándoles su condición de ganadores por medio del sistema de mensajería de la red social Facebook o Instagram en la cual hayan participado. Asimismo, se les hará llegar la Carta de Aceptación del Premio, en un plazo de setenta y dos horas (72h) desde el final del período de vigencia de la promoción.

Cada participante ganador deberá enviar cumplimentada y firmada la Carta de Aceptación del Premio, junto con su nombre completo, copia de su DNI, NIE, Pasaporte o Carné de conducir, y dirección postal completa donde desea recibir el premio; en un plazo no superior a siete (7) días desde que le fue comunicada su condición de ganador.

Si algún participante ganador no aceptase el Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases Legales o si no pudiera ser localizado, el Organizador atribuirá el Premio al participante reserva, que deberá proceder a su aceptación en los términos descritos en el párrafo anterior. Si el participante reserva no aceptase el premio, el Premio quedará desierto.

En el caso de que un participante ganador o reserva no pudiera ser contactado por ser los datos facilitados erróneos, o por cualquier fallo en el servicio de correo electrónico del participante ganador o reserva, éste perderá su derecho a obtener el Premio.

8. ENTREGA DE PREMIOS

El Organizador enviará el Premio a los participantes ganadores mediante mensajero o correo certificado a la dirección indicada por el Participante ganador en la Carta de Aceptación, siempre que dicha dirección se encuentre en el territorio español, y en un plazo no superior a dos (2) meses desde la recepción de la Carta de Aceptación. Dicho envío se realizará sin cargo alguno para el ganador.

La identidad del participante ganador se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, Carné de Conducir, etc.). Si en el momento de la entrega del Premio el participante ganador no puede acreditar su identidad, perderá su derecho a obtener el Premio.

Una vez realizado el envío del Premio, el Organizador no se responsabiliza del retraso en la entrega del mismo y no será en modo alguno responsable por la posible pérdida o deterioro del mismo ni del mal funcionamiento, en su caso, del servicio de envío. Una vez entregados los Premios, el Organizador no será responsable en modo alguno por el uso que los diferentes ganadores hagan del mismo y, sin afectar a sus derechos como consumidores, no asume ninguna

Ref. 3348

responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir otros participantes o terceros.

Los Premios objeto del presente Concurso quedan sujetos a estas Bases, y no será posible sustituirlos por dinero en metálico. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en el Concurso. Si un participante rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún Premio alternativo. Los Premios serán personales e intransferibles. Queda prohibida la venta o comercialización de los Premios objeto del presente Concurso.

9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el Concurso es gratuita y sin ninguna obligación de compra. La participación en el Concurso está abierta únicamente a propietarios, empleados o colaboradores autónomos de salones de peluquería, personas físicas, residentes en España y mayores de 18 años en la fecha de Inicio del Concurso. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes un documento oficial válido y en vigor en el que quede acreditada su mayoría de edad (ej. DNI, Pasaporte).

No podrán participar en el Concurso, las personas que hayan intervenido en la organización del mismo (incluyendo, a título ejemplificativo y no limitativo, empleados de las empresas del Grupo L'OREAL, agencias implicadas en la promoción, proveedores y/o colaboradores directos o indirectos) ni sus familiares, ascendientes, descendientes, hasta segundo grado de consanguinidad, cónyuges o parejas de hecho.

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo del Concurso siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

10. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, el Organizador declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red de telecomunicaciones, problema en el funcionamiento del software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

El participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el Concurso debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes, en cuyo caso se efectuará la correspondiente modificación del Acta de Protocolización de las Bases Legales inicialmente depositado ante Notario.

En el caso de que cualquier cláusula de estas Bases Legales sea declarada nula o inválida, seguirán en vigor las restantes cláusulas no afectadas por la misma.

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo del Concurso siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas. Los participantes del presente Concurso exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al Organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores). Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Premios por parte de los participantes.

El Organizador no es responsable de ni supervisa en modo alguno las Publicaciones de los usuarios en la Red Social de Facebook. No obstante, y aún sin estar obligado a ello, el Organizador se reserva el derecho a no publicar o a eliminar las Publicaciones que: (i) Sean difamatorias, injuriosas, falsas, engañosas, infundadas o no probadas; insultantes, amenazantes o groseras, obscenas, sexualmente explícitas, racistas, insultantes, provocadoras, sexistas, homófobas o discriminatorias o censurables por cualquier otro motivo. Esto incluye las palabras que incluyan asteriscos en sustitución de algunas de sus letras; (ii) No se estimen relacionados con la temática de los productos y/o servicios del Organizador; (iii) Incluyan información de contacto y/o datos personales como, por ejemplo, números de teléfono, direcciones postales o de correo electrónico, cuentas bancarias, etc.; (iv) Promocionen productos o servicios con fines de lucro y/o otros fines comerciales; (v) Pueda considerarse que representan el uso de sistemas de mensajería electrónica para enviar mensajes no solicitados de forma indiscriminada (spam); (vi) Resulten de algún modo ilegales y/o justifiquen o fomenten actividades ilegales o no cumplan con la totalidad de la legislación aplicable; (vii) Vulneren, directa o indirectamente, derechos de terceros, incluyendo la violación de derechos de propiedad industrial e intelectual, secretos comerciales, know-how, así como el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen; (viii) Pretenda suplantar a una persona distinta del usuario; (ix) Incluyan enlaces a otros sitios web y/o procedan de un nombre de usuario cuyo contenido infrinja las presentes Bases Legales; y/o (x) la publicación de comentarios personales u ofensivos sobre el Organizador, sus marcas y/o sus productos. El Organizador se reserva el derecho a denegar la publicación o eliminar fotos y /o comentarios y, en su caso, a emprender acciones legales contra los responsables, directos o indirectos, de dichos comentarios. El Organizador no está al tanto y, por tanto, no es responsable del contenido publicado por terceros.

11. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Concurso, el participante puede dirigirse al Teléfono de Atención al Cliente.

12. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL E IMAGEN

Los participantes en el Concurso ceden al Organizador, en exclusiva, para todo el mundo, y con facultad de cesión a terceros, por el plazo máximo de protección de los derechos de conformidad con la ley que resulte aplicable y con facultad de cesión a terceros (en todo o en parte, en exclusiva o no, con carácter gratuito u oneroso), todos los derechos de explotación –incluidos, a título ejemplificativo, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación– que pudieran corresponderles sobre las Publicaciones presentadas al Concurso, así como los derechos sobre su imagen –incluyendo su voz y nombre–, para su eventual explotación en cualquier modalidad, soporte, formato, medio y/o soporte conocido o que se puedan conocer en el futuro (incluyendo, a título enunciativo pero no limitativo, medios

Ref. 3348

audiovisuales, impresos, sonoros y/o digitales, televisión, prensa impresa, prensa digital, libros y catálogos, repositorios digitales, Internet, redes sociales, aplicaciones informáticas y/o bases de datos). Las cesiones efectuadas en la presente cláusula se efectúan a título gratuito, no dando pie a ninguna contraprestación distinta del Premio a los participantes.

De forma expresa, los participantes autorizan la comunicación pública y puesta a disposición de las Publicaciones en cualquier sitio web y de las denominadas "redes sociales" (entre las que se encuentran, a título ejemplificativo pero no excluyente, Facebook, Tuenti, Twitter, Instagram o Pinterest).

Al aceptar el Premio, cada uno de los ganadores cede al Organizador sus derechos de propiedad intelectual, industrial e imagen sobre las Publicaciones, incluyendo su voz y nombre, para la incorporación de los mismos a cualquier operación comercial o promocional nacional o internacional de los Productos del Organizador, en cualquier modalidad, medio o soporte (incluyendo medios impresos, radiofónicos, televisivos, telefonía móvil e Internet). Adicionalmente, los participantes ganadores se comprometen a colaborar con las actividades promocionales llevadas a cabo por el Organizador en relación con el Concurso. Las cesiones efectuadas en la presente cláusula se efectúan a título gratuito, no dando pie a ninguna contraprestación distinta del Premio a los participantes ganadores.

Para poder obtener el Premio descrito en la Cláusula Cuarta de las presentes Bases, cada uno de los ganadores deberá aceptar por escrito los términos descritos en la presente Cláusula. Al realizar la Publicación para participar en el Concurso, los participantes garantizan que ésta es original y que cumple con los Criterios de Elegibilidad.

El Organizador no será responsable de cualquier incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco de su participación en el Concurso, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne al Organizador en dicho caso.

13. PROTECCIÓN DE DATOS

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	L'Oréal España, S.A.
Finalidad	Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son: <ul style="list-style-type: none">• Gestionar su participación en Concursos, juegos y promociones.• Envío de comunicaciones comerciales.• Elaboración de perfiles.
Legitimación	Tratamos sus datos de carácter personal sobre la base de: <ul style="list-style-type: none">• La necesidad del tratamiento para la ejecución del contrato suscrito con usted (gestión de su participación).

Información básica sobre Protección de Datos	
	<ul style="list-style-type: none"> • Su consentimiento (envío de comunicaciones comerciales). • Interés legítimo de L'Oréal España (perfilado).
Destinatarios	<p>Sus datos podrán ser cedidos a la matriz del Grupo L'Oréal, L'Oréal, S.A., ubicada en Francia.</p> <p>Podrán tener acceso a sus datos personales nuestros prestadores de servicios, ubicados dentro y fuera del Espacio Económico Europeo (EEE). Aquellos ubicados fuera del EEE se encuentran acogidos al "Privacy Shield" (cuando están en EE.UU.) o amparados por alguna otra base legal.</p>
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	<p>Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la Política de Privacidad disponible en la URL:</p> <p>https://www.lorealparis.es/politica-privacidad</p>

14. DEPÓSITO DE BASES

Las presentes Bases estarán disponibles en las oficinas de L'ORÉAL ESPAÑA, S.A., ubicadas en Madrid, calle Josefa Valcárcel núm. 48, 28027-Madrid, en la Página de Facebook del Organizador, en la página Web del Consejo General del Notariado (www.notariado.org), y estarán depositadas ante la Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Dña. Eloísa López-Monís Gallego.

